

Renovación del compromiso con el acceso lingüístico ([Renewing a Commitment to Language Access](#))

25 de febrero de 2011. Publicado por [Tracy Russo](#)

Ya sea en una emergencia nacional o durante el transcurso cotidiano de las actividades comerciales, los organismos gubernamentales no sólo deben estar siempre listos para comunicarse eficazmente con el público sino poder hacerlo. Acontecimientos tales como la pandemia de la gripe H1N1, los huracanes Katrina y Rita, el derrame de petróleo en el Golfo y el Censo Decenal de 2010 destacaron la necesidad de una comunicación eficaz, incluida la comunicación con personas con dominio insuficiente del inglés (“personas DII”).

Reconociendo la necesidad vital de comunicarse eficazmente con personas DII, en agosto de 2000, el Presidente Clinton emitió la Orden Ejecutiva N.º 13166 ([Executive Order 13166](#)) (en formato PDF), en la que se instruye a cada organismo federal a establecer e implementar sistemas a través de los cuales las personas DII puedan tener acceso significativo a los servicios de los organismos. De conformidad con las disposiciones antidiscriminatorias con base en el origen nacional del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Civil Rights Act of 1964), la orden también instruyó a los organismos que ofrecen ayuda financiera a emitir guías para los beneficiarios de dicha ayuda en lo que se refiere a sus obligaciones legales de asegurar un acceso significativo a las personas DII.

Sin embargo, una encuesta sobre el acceso lingüístico del gobierno federal que se llevó a cabo el año 2006, reveló que no todos los organismos federales tenían conocimiento de los principios de acceso lingüístico ni cumplían plenamente con ellos. Un informe de la Contraloría General de los Estados Unidos (Government Accountability Office) publicado en del 2010 sobre el acceso lingüístico en los organismos federales confirmó aún más estas conclusiones y ofreció sugerencias concretas para mejorar los esfuerzos del gobierno federal para cumplir con la Orden Ejecutiva N.º 13166. Además, los congresos sobre acceso lingüístico entre los organismos de gobierno realizados en los últimos años han revelado que aunque el gobierno federal en su conjunto ha realizado grandes avances para proporcionar acceso lingüístico en algunas áreas, la implementación de programas globales de acceso lingüístico sigue siendo dispareja por todo el gobierno y entre aquellos que reciben ayuda financiera federal, especialmente en vista de las limitaciones de recursos y personal.

A fin de abordar estas deficiencias y asegurar que todos los organismos federales proporcionen el acceso lingüístico necesario para comunicarse con las personas DII, el Ministro de Justicia ha emitido un memorando solicitando a cada organismo federal que renueve su compromiso para implementar la Orden Ejecutiva N.º 13166 ([memorandum asking each federal agency to renew its commitment to implementing Executive Order 13166](#)) (en formato PDF). Este memorando esboza pasos específicos que los organismos federales deben tomar para mejorar el acceso lingüístico, tarea que la División de Derechos Civiles tendrá a su cargo supervisar.

Infórmese en mayor detalle acerca de la Orden Ejecutiva N.º 13166 y de la disposición de acceso lingüístico, haciendo clic en este lugar. ([Learn more about Executive Order 13166 and the provision of language access, here.](#))